

**REPÚBLICA DE CHILE – I. MUNICIPALIDAD DE RENCA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS**

Proceso de Selección	
<b>CODIGO CARGO</b>	<b>DI-CMPS224</b>
<b>Dirección /unidad</b>	DIDECO /Depto. MUJERES Y GÉNEROS
<b>Cargo</b>	PSICOLOGA – CENTRO DE LAS MUJERES RENCA
<b>Nº de Vacantes</b>	1
<b>Área de Trabajo</b>	VIF en contexto de pareja/protección violencia contra la mujer
<b>Región</b>	Metropolitana
<b>Ciudad/ comuna</b>	Renca
<b>Tipo de Vacante</b>	Honorarios periodo Anual 2024 – Jornada 44hrs
<b>Grado/sueldo bruto</b>	\$1.202.528

<b>Objetivo del cargo</b>	El o la profesional será parte de equipo multidisciplinario que tiene como objetivo llevar a cabo procesos de intervención con la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género, a fin de desnaturalizar la violencia de género y las vulneraciones de derecho.
<b>Documentos de postulación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum vitae actualizado que consigne labores asociadas al cargo</li> <li>• Carnet de identidad fotocopia ambos lados.</li> <li>• Certificados de antecedentes actualizado.</li> <li>• Certificación educacional de formación en el área (post-títulos).</li> <li>• Título profesional o Fotocopia Simple Certificado de Título.</li> <li>• Referencias laborales comprobables</li> </ul> <p>No se recibirán postulaciones en caso de faltar algunos de estos documentos. Por favor atender a este requerimiento</p>
<b>Requisitos generales de acceso</b>	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado (a) por crimen o simple delito.</li> <li>• No estar afecto (a) a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.</li> <li>• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento administrativo: Título profesional Psicóloga</li> </ul>

<b>PERFIL / competencias del cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Psicóloga/o.</li> <li>• Experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia, considerando intervención en crisis.</li> <li>• Experiencia y conocimiento en legislación de violencia intrafamiliar, derecho penal, familia y litigación en proceso penal, Tribunales de Familia y Tribunales Superiores de Justicia (Excluyente 1 año de experiencia)</li> <li>• Conocimiento en normativa internacional sobre violencia de género y derechos humanos. (Excluyente)</li> <li>• Experiencias en trabajo comunitario y/o atención a mujeres sobrevivientes de violencia (Excluyente 1 año de experiencia)</li> <li>• Conocimiento de las redes locales institucionales y comunitarias.</li> <li>• Conocimiento en redes comunales y regionales de atención en violencia.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años (deseable) de experiencia en funciones similares al perfil del cargo, idealmente en Sector Municipal.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de abordaje de vulneración de derechos, perspectiva de género, DDHH e interseccionalidad.</li> <li>• Proactividad, iniciativa y creatividad en planteamiento de intervención</li> <li>• Aplicación de conocimientos teóricos y experiencias laborales anteriores.</li> <li>• Trabajo en equipo y horizontalidad</li> <li>• Adaptabilidad y Flexibilidad</li> <li>• Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia</li> <li>• Experiencia en trabajo con población vulnerable</li> <li>• Capacidad de acogida y escucha activa</li> <li>• Tolerancia a la frustración</li> <li>• Salud compatible para con el cargo</li> </ul>
<b>Objetivo del cargo</b>	<p>Psicóloga/o cargo de llevar el proceso de intervención psicológico en dupla socio-jurídica, representando a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja o ex pareja.</p>
<b>Funciones</b>	<p>Administración General</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en: <ul style="list-style-type: none"> <li>-El proceso de diagnóstico y planificación del Centro, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM</li> <li>-Colaborar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM de acuerdo al territorio.</li> <li>-Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.</li> <li>-Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM.</li> </ul> </li> </ul>

	<p>Línea de Prevención</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Colaborar en:<ul style="list-style-type: none"><li>-Acciones del programa de prevención que estén asignadas al CDM cuando corresponda.</li></ul></li></ul> <p>Línea de Atención</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es responsable de:<ul style="list-style-type: none"><li>-Participar en el proceso de diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Trabajadora/or Social, y con el abogado/a si corresponde.</li><li>-Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y la atención psicológica con enfoque de género a las mujeres.</li><li>-Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la Trabajador/a y el/la Abogado/a.</li><li>- Realización de informes psicosociales, de riesgo y proceso de intervención, compartiendo su experiencia en factores e intervenciones psico-sociales.</li><li>-Apoyar la preparación y/o acompañamiento para la participación de las mujeres en actuaciones judiciales que así lo requieran.</li></ul></li></ul> <p>Redes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es responsable de:<ul style="list-style-type: none"><li>-Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por el CDM, a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.</li></ul></li></ul> <p>Registro</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es responsable de:<ul style="list-style-type: none"><li>-Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones Psicológicas según formato para ello, para los análisis estadísticos pertinentes.</li></ul></li></ul> <p>Cuidado de equipo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es responsable de:<ul style="list-style-type: none"><li>-Participar de los espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.</li></ul></li></ul>
--	---

## II Criterios de Selección

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Evaluación curricular.
- Prueba técnica SernamEG
- Entrevista personal

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	24 -09-2024 al 29-09-2024
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	30-09-2024 al 02-10-2024
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	04-10-2024

El plazo para recibir postulaciones es hasta las 29-09-2024 a las 20:00 horas

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata/.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.
- Incorporación del profesional a dispositivo Centro de las mujeres **Martes 08 de octubre del 2024.**

## Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl), hasta el 29-09-2024 a las 20:00hrs señalando en el asunto del correo el concurso al que postula: DI-CMPS224